



## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES DEL INSTITUT RAMON LLULL PARA LA PUBLICACIÓN EN EL EXTRANJERO DE OBRAS ILUSTRADAS DE LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL CORRESPONDIENTES AL PRIMER TÉRMINO DEL AÑO 2016.**

---

Ref. 02/ L0125 U10 N-LIJ N-1C/16

### **Antecedentes**

1. Por resolución del director del Institut Ramon Llull, de fecha 16 de marzo de 2016 (DOGC n.º 7082 de 18 de marzo de 2016), se abre la convocatoria para la concesión de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la publicación en el extranjero de obras ilustradas de literatura infantil y juvenil para el año 2016.
2. Las solicitudes presentadas en el plazo establecido en la convocatoria de referencia constan en el expediente.
3. En fecha 3 de junio de 2016 se reúne la comisión de valoración para el estudio y propuesta de las solicitudes presentadas.

### **Fundamentos de derecho**

1. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
2. El Decreto Legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Finanzas Públicas de Cataluña.
3. El Acuerdo de Gobierno 110/2014, de 22 de julio, por el que se aprueba el modelo tipo de bases reguladoras de los procedimientos de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, tramitados por la Administración de la Generalidad y su sector público.
4. La base 10 de las bases que rigen la convocatoria de concesión de subvenciones del Institut Ramon Llull para la publicación en el extranjero de obras ilustradas de literatura infantil y juvenil para el año 2016 regula el procedimiento de concesión de las subvenciones.
5. De acuerdo con el informe de la comisión de valoración y con la base 10.4 de las bases que rigen la convocatoria, que establece que corresponde al órgano instructor formular la propuesta de resolución provisional de concesión de las subvenciones,

### **Resolución**

Por lo tanto, resuelvo,

1. Proponer a los solicitantes que se detallan en Anexo como beneficiarios de las subvenciones por los importes y el objeto que en él se detallan.



2. Requerir, si procede, a los solicitantes propuestos como beneficiarios que presenten la documentación requerida en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución.

3. Establecer que la falta de presentación de la documentación requerida, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución, comporta el desistimiento de la solicitud.

4. Establecer que los solicitantes propuestos como beneficiarios de subvenciones disponen de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución, para presentar alegaciones o desistir de su solicitud.

Barcelona, 16 de junio de 2016

El órgano instructor

Josep Marcé Calderer



## **ANEXO**

### **L0125 U10 N-LIJ 55/16-1**

Solicitante: Éditions Glénat

Fechas: 30/10/2016

Actividad: Ilustración a cargo de Olga Capdevila de la publicación en francés de la obra *Con el ojo de la i*, de Mar Benegas

Ilustrador: Olga Capdevila

Importe solicitado: 1.500,00 €

Importe subvencionable: 1.500,00 €

Puntuación propuesta: 34

Importe propuesto: 1.378,00 €

La comisión valora muy positivamente esta solicitud presentada por Éditions Glénat para la publicación en francés de la obra *Con el ojo de la i*, escrita por Mar Benegas e ilustrada por Olga Capdevila. La comisión valora positivamente el conjunto de la propuesta y la calidad de la obra, así como el hecho de que se trate de la compra de derechos de una obra ya publicada en castellano por la editorial A buen paso. La comisión valora muy positivamente el catálogo y la trayectoria de la editorial solicitante, especializada en cómic y libros ilustrados, con una línea destacable de publicaciones dirigidas al público infantil. La comisión también valora positivamente la trayectoria profesional de la ilustradora.

### **L0125 U10 N-LIJ 58/16-1**

Solicitante: Edizioni Corsare

Fechas: 30/10/2016

Actividad: Ilustración a cargo de Eva Sánchez Gómez de *Dimenticare Berni*, de Eva Sánchez Gómez

Ilustrador: Eva Sánchez Gómez

Importe solicitado: 1.500,00 €

Importe subvencionable: 1.500,00 €

Puntuación propuesta: 35

Importe propuesto: 1.419,00 €

La comisión valora muy positivamente esta solicitud presentada por Edizioni Corsare para la publicación en italiano de la obra *Dimenticare Berni*, escrita por Eva Sánchez Gómez e ilustrada por ella misma. La comisión valora positivamente el conjunto de la propuesta y la calidad de la obra, así como el hecho de que se trate de un encargo directo de la editorial italiana a la autora/ilustradora. La comisión también valora muy positivamente la adecuación de la obra objeto de la subvención al catálogo de la editorial, una editorial especializada en la publicación de teatro y de obras ilustradas para público infantil y juvenil, con presencia de autores de gran prestigio internacional. La comisión también valora la trayectoria profesional de la ilustradora.

### **L0125 U10 N-LIJ 65/16-1**

Solicitante: Flies France

Fechas: 10/10/2016

Actividad: Ilustración a cargo de Josep Torres Balasch de la publicación en francés de la obra *Quel mari pour Jolie souris?*, de Anna Stroevea

Ilustrador: Josep Torres Balasch

Importe solicitado: 1.190,00 €



Importe subvencionable: 1.190,00 €

Puntuación propuesta: 35

Importe propuesto: 1.126,00 €

La comisión valora muy positivamente esta solicitud presentada por la editorial Flies France para la publicación en francés de la obra *Quel mari pour Jolie souris?*, escrita por Anna Stroevea e ilustrada por Josep Torres Balasch. La comisión valora positivamente el conjunto de la propuesta y la calidad de la obra, así como el hecho de que se trate de un encargo directo de la editorial francesa al ilustrador, que ya le había realizado previamente otros dos encargos (publicados ambos en 2015). La comisión valora muy positivamente la idoneidad del catálogo de la editorial, por su trayectoria en el mercado francés de libro infantil, especializada en cuentos de todo el mundo. La comisión también valora positivamente la trayectoria profesional del ilustrador.

De acuerdo con lo que establece la base 11.3, de las bases que rigen la presente convocatoria, el solicitante deberá presentar dentro del plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones, la siguiente documentación requerida, detallada en la base 11.5:

- Fotocopia de la documentación que acredite la personalidad jurídica del solicitante. En el caso de personas jurídicas, se deberá adjuntar también la documentación acreditativa de la representación con la que actúa la persona física solicitante y fotocopia de su pasaporte.

#### **L0125 U10 N-LIJ 105/16-1**

Solicitante: L'atelier du poisson soluble

Fechas: 10/10/2016

Actividad: Ilustración a cargo de Daniel Torrent de la publicación al francés de la obra *La vieille bique et les sept loustics*, de Daniel Torrent

Ilustrador: Daniel Torrent

Importe solicitado: 1.500,00 €

Importe subvencionable: 1.500,00 €

Puntuación propuesta: 35

Importe propuesto: 1.419,00 €

La comisión valora muy positivamente esta solicitud presentada por la editorial L'atelier du poisson soluble para la publicación al francés de la obra *La vieille bique et les sept loustics*, escrita por Daniel Torrent e ilustrada por él mismo. La comisión valora positivamente el conjunto de la propuesta y la calidad de la obra, así como el hecho de que se trate de un encargo directo de la editorial francesa al ilustrador. La comisión valora muy positivamente la idoneidad del catálogo de la editorial, por su trayectoria y singularidad en el mercado francés de libro infantil. Otro de los aspectos que la comisión ha valorado favorablemente es la sólida trayectoria del ilustrador en varias vertientes (formación, publicaciones, exposiciones y participación en festivales), así como su creciente presencia internacional.

De acuerdo con lo que establece la base 11.3, de las bases que rigen la presente convocatoria, el solicitante deberá presentar dentro del plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones, la siguiente documentación requerida, detallada en la base 11.5:



- Fotocopia de la documentación que acredite la personalidad jurídica del solicitante. En el caso de personas jurídicas, se deberá adjuntar también la documentación acreditativa de la representación con la que actúa la persona física solicitante y fotocopia de su pasaporte.

**L0125 U10 N-LIJ 230/16-1**

Solicitante: Orfeu Negro

Fechas: 30/11/2016

Actividad: Ilustración a cargo de Joan Fernández Vicenta (Joan Negrescolor) de la publicación en portugués de la obra *Hay clases sociales*, del Equipo Plantel

Ilustrador: Joan Fernández Vicenta (Joan Negrescolor)

Importe solicitado: 546,00 €

Importe subvencionable: 546,00 €

Puntuación propuesta: 35

Importe propuesto: 546,00 €

La comisión valora muy positivamente esta solicitud presentada por la editorial Orfeu Negro para la publicación en portugués de la obra *Hay clases sociales*, escrita por el Equipo Plantel e ilustrada por Joan Fernández Vicenta (Joan Negrescolor). La comisión valora positivamente el conjunto de la propuesta y la calidad de la obra, así como el hecho de que se trate de la compra de derechos de una obra ya publicada en castellano por la editorial Media Vaca. La comisión valora muy positivamente el catálogo y la trayectoria de la editorial solicitante y destaca la coherencia de su catálogo con la obra objeto de la subvención. La comisión también valora positivamente la trayectoria profesional del ilustrador.

**L0125 U10 N-LIJ 231/16-1**

Solicitante: Orfeu Negro

Fechas: 30/11/2016

Actividad: Ilustración a cargo de Luciana Gutiérrez de la publicación en portugués de la obra *Las mujeres y los hombres*, del Equipo Plantel

Ilustrador: Luciana Gutiérrez

Importe solicitado: 546,00 €

Importe subvencionable: 546,00 €

Puntuación propuesta: 35

Importe propuesto: 546,00 €

La comisión valora muy positivamente esta solicitud presentada por la editorial Orfeu Negro para la publicación en portugués de la obra *Las mujeres y los hombres*, escrita por el Equipo Plantel e ilustrada por Luciana Gutiérrez. La comisión valora positivamente el conjunto de la propuesta y la calidad de la obra, así como el hecho de que se trate de la compra de derechos de una obra ya publicada en castellano por la editorial Media Vaca. La comisión valora muy positivamente el catálogo y la trayectoria de la editorial solicitante y destaca la coherencia de su catálogo con la obra objeto de la subvención. La comisión también valora positivamente la trayectoria profesional de la ilustradora.